

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALENZUELA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía número 15, de fecha 07/03/2023 del Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava, por la que se aprueba la revocación de la dedicación parcial a miembro de la Corporación, así como todos los derechos económicos que de la misma se deriven.

Habiéndose aprobado en virtud de Resolución de Alcaldía número 15, de fecha 07/03/2023 revocación de la revocación de la dedicación parcial a miembro de la Corporación, la concejal Doña María del Mar Córdoba López, que venía ejerciendo, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan, motivado por su renuncia, se publica el mismo para su general conocimiento, dada su trascendencia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativa-mente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Valenzuela de Calatrava, a 7 de marzo de 2023.- El Alcalde, Honorio Cañizares Nielfa.

Anuncio número 863